

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de abril de 1987.-

VISTA la resolución 121/87, por la cual se efectúa el llamado a concurso para cubrir el cargo de Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a raíz de la designación del Dr. Jorge E. Barral como Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que se ha advertido la necesidad de proceder a hacer modificaciones en dos de sus considerandos.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Aclarar el punto 4º, en el sentido de que para cubrir el cargo se requerirá antecedentes en derecho penal y procesal penal federal.

2º) Modificar el punto 7º que quedará redactado de la siguiente manera:

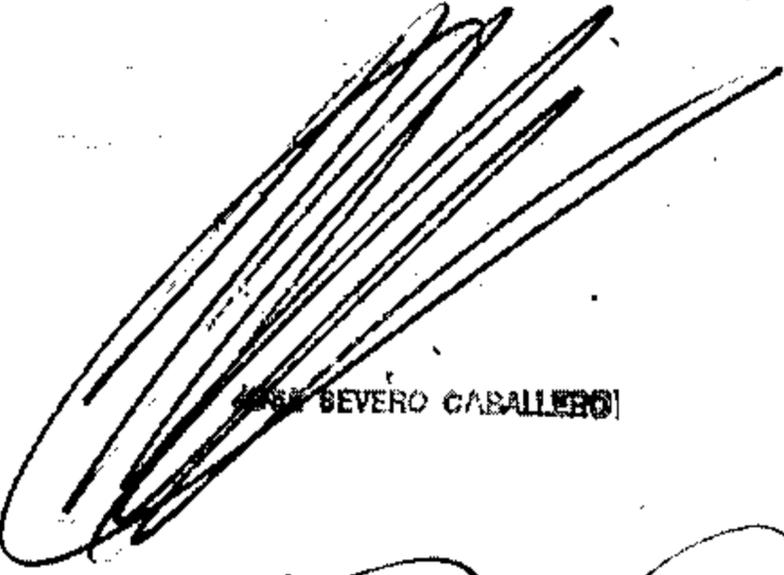
"7º) La prueba de oposición consistirá, para los aspirantes, en la redacción de uno o más proyectos de sentencia en recursos o cuestiones de competencia penal que deberán ser decididos por esta Corte. A ese efecto, la Comisión Asesora elegirá un caso y distribuirá entre los participantes las fotocopias de los elementos necesarios para la decisión".

3º) Comunicar al Boletín Oficial que la publicación de la resolución 121/87 debe hacerse con las modificaciones incorporadas por la presente (resolución n°

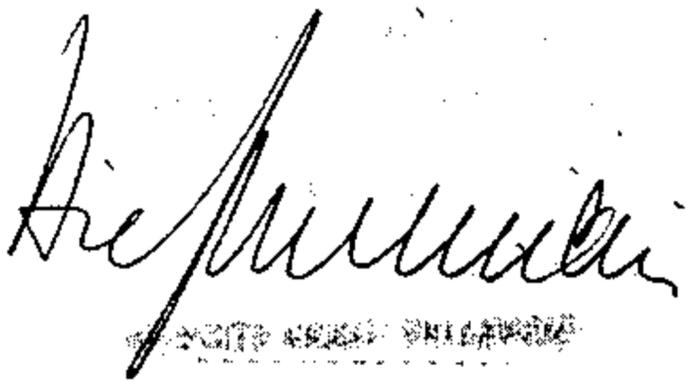
/87).

////////////////////////////////////

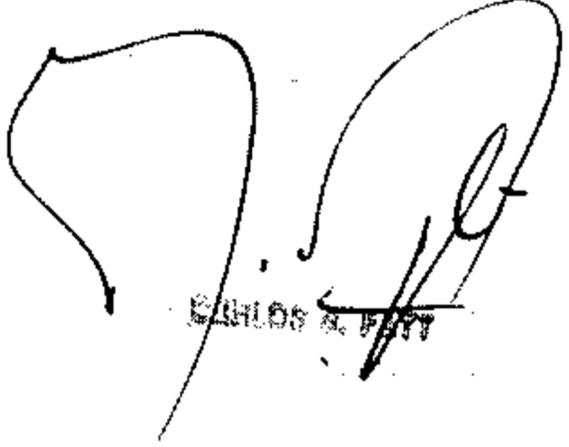
Regístrese, hágase saber y archívese.-



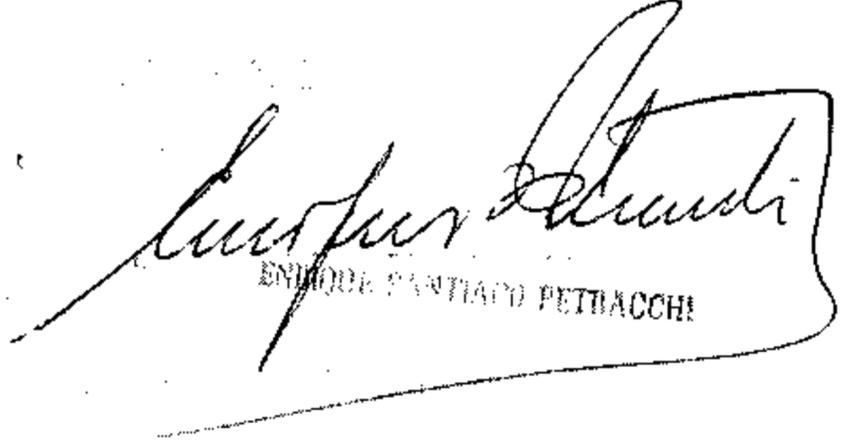
JOSÉ SEVERO CABALLERO



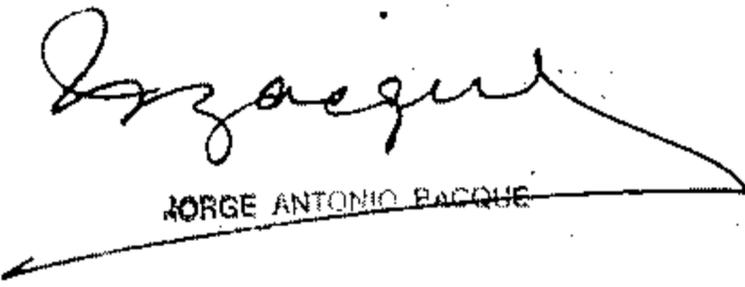
JOSÉ MARÍA QUIROZ



CARLOS A. PITT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE